

	Forma Jurídica	Número de socios	Capital Social mínimo	Responsabilidad	Régimen Fiscal	Órganos de Administración	Constitución
PERSONAS FÍSICAS	EMPRESARIO INDIVIDUAL	1	No existe legalmente	Ilimitada	IRPF	El propio empresario	Ninguna formalidad
	COMUNIDAD DE BIENES	Mínimo 2	No existe legalmente	Ilimitad	IRPF	Administradores: uno, varios o todos los comuneros.	Escritura Pública si se aportan bienes inmuebles o derechos reales
	SOCIEDAD CIVIL	Mínimo 2	No existe legalmente	Ilimitad	IRPF	Administrador único, varios mancomunados, o todos los socios.	Escritura Pública si se aportan bienes inmuebles o derechos reales
SOCIEDADES MERCANTILES	SOCIEDAD COLECTIVA	Mínimo 2	No existe legalmente	Ilimitad	Impuesto Sociedades	Administradores: todos los socios, excepto si se nombra uno o varios gestores	Escritura Pública
	SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	Mínimo 1	3.005,06€ 100% desembolsado	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta General de Socios, Administrador/es o Consejo de admón.	Escritura Pública
	S.L. NUEVA EMPRESA	Mínimo 1 Máximo 5 en el momento de constitución	3.012€ máximo 120.202€	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Órgano unipersonal o pluripersonal formado por socios	Escritura Pública que podrá ser a través de técnicas telemáticas
	SOCIEDAD ANÓNIMA	Mínimo 1	60.101,21€ desembolso mín. 25%	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta general de Accionistas, Consejo de admón. o administradores	Escritura Pública incluyendo estatutos
	SOCIEDAD COMANDITARIA ACCIONES	Mínimo 2	60.101,21€ desembolso mín. 25%	Soc. colectivos: ilimitada Soc. comanditarios: limitada	Impuesto Sociedades	Junta General, Socios administradores	Escritura Pública incluyendo estatutos
	SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE	Mínimo 2	No existe legalmente	Soc. colectivos: ilimitada. Soc. comanditarios: limitada	Impuesto Sociedades	Sólo socios colectivos	Escritura Pública
SOCIEDADES MERCANTILES ESPECIALES	SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	Mínimo 3	SLL: 3.005,06€ 100% desembolsado	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta General, Consejo de Admón.	Escritura Pública
	SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL	Mínimo 3	SAL: 60.101,21€ desembolso mín. 25%	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades	Junta General, Consejo de Admón.	Escritura Pública
	SOCIEDAD COOPERATIVA	Coop. de 1er grado: mín. 3 socios Coop. de 2º grado: mín. 2 Coop.	Fijado en los estatutos	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades (régimen especial)	Asamblea General, Consejo Rector, Intervención	Escritura Pública

SOCIEDAD GARANTÍA RECÍPROCA	Mínimo 150	Fijado en los estatutos. No inferior a 1.803.036,30€, desembolsado 100%	Limitada	Impuesto Sociedades	Junta general, Consejo de Gobierno	Escritura Pública. Previa autorización del MINECO
ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO	No existe límite en el momento de constitución (Consejo admón.: mín. 3 socios)	Sociedades de Capital-Riesgo: 1.200.000 € desembolso mín. 50% Fondos de Capital-Riesgo: 1.652.783,30 € desembolso 100%	Limitada	Impuesto Sociedades	Junta General de Accionistas, Consejo de Administración	Escritura Pública. Previa autorización del MINECO
SOCIEDADES GESTORAS DE ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO	No existe límite en el momento de constitución (Consejo admón.: mín. 3 socios)	300.506.05€ desembolso 100%	Limitada	Impuesto Sociedades	Junta General de Accionistas, Consejo de Administración	Escritura Pública. Previa autorización del MINECO
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO	Mínimo 2	No existe legalmente	Subsidiaria a la AIE	Impuesto Sociedades	Una o varias personas designadas en la Escritura de Constitución	Escritura Pública
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	Mínimo 100	No existe legalmente	Limitada	Impuesto Sociedades	Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Escritura Pública. Previa autorización de la CNMV
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	Mínimo 3	Fijado por los socios. Desembolso mín. 25%	Ilimitada	Impuesto Sociedades	Asamblea General, Junta Rectora y Presidente	Estatutos Sociales
SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA (SOCIETAS EUROPAEA)	No existe límite	120.000 €.	Limitada al capital aportado	Según las disposiciones de las SA en el Estado miembro en que estén domiciliadas	Junta General de Accionistas, y bien un órgano de control y otro de dirección (dualista), bien un órgano de admón. (monista)	Mediante fusión, SE holding, SE filial o transformación de SA existente en una SE